



"EL QUERER ES PODER Y
EL PODER ES DEL PUEBLO"
JUCHIPILA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

CONVOCATORIA

La Administración Municipal 2024-2027, mediante el Departamento de Desarrollo Rural Integral Sustentable, convocan a productores y productoras con actividades económicas en el sector primario agrícola y pecuario, a participar en el:

Programa de Apoyo Municipal para Adquisición de Herramienta menor para el Sector Agropecuario 2026.

Está orientado al apoyo de incentivos económicos para fortalecer productividad agrícola y pecuaria.

BASES

La solicitud se realiza de forma personal, con todos los requisitos.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Todos los productores y productoras que se dediquen a las actividades económicas del sector primario agrícolas y pecuarias, con unidades de producción dentro del territorio municipal, así como los ejidos registrados en el municipio de Juchipila y que cumplan con los requisitos establecidos dentro del programa.



REQUISITOS:

- Llenado; Solicitud Anexo 1.
- Llenado; Solicitud Única de Apoyo.
- Fotocopia; Identificación oficial vigente con fotografía (INE).
- Fotocopia; CURP Certificada.
- Fotocopia; Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
- Fotocopia; Recibo de predial 2026, sea o no propietario el solicitante ó carta compromiso.
- Cotización personalizada del bien a adquirir.

Requisitos específicos:

- Adicionalmente a lo anterior, en el caso de las solicitudes (bebedero / comedero) para actividades Pecuarias deberán presentar su clave UPP actualizada (mayo 2025 – mayo 2026)
- En el caso de solicitudes de apoyo para adquirir bienes relacionados con el aprovechamiento y buen uso del agua en riego agrícola (motobomba), presentar título de concesión vigente, sobre derechos de agua expedido por CNA o constancia de uso de agua, Presa de Achoquen A.C. Xuthecutlli.

CONCEPTOS DE APOYO:

- Comedero / bebedero 1700 lts. (rotoplas). + IVA
- Desbrozadora con cuchilla y autocut FS-55. (stihl) + IVA
- Desbrozadora con cuchilla y autocut FS-120. (stihl) + IVA
- Desbrozadora con cuchilla y autocut FS-235. (stihl) + IVA
- Alambre de púas 300 ml. Rollo cal. 12.5 (truper)+ IVA (hasta 8 rollos)
- Alambre de púas 300 ml. Rollo cal. 12.5 (de acero) + IVA (hasta 8 rollos)
- Poste para cerco de concreto cuadrado 9x9 cms., 2 mts., altura reforzada con armex triangular peso aproximado 40 kg., + IVA (hasta 40 postes)
- Generador a gasolina 2500 watts (pretul) + IVA



"EL QUERER ES PODER Y
EL PODER ES DEL PUEBLO"
JUCHIPILA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

- Generador a gasolina 3600 watts (generac) + IVA
- Motosierra modelo 212 de 18". (stihl)
- Motosierra modelo 250 de 18". (stihl)
- Fumigador manual de mochila 20 lts., (truper)
- Fumigador motor a gasolina de mochila 25 lts., 2T. (truper)
- Fumigador motor a gasolina de mochila 25 lts., 4T. (truper)
- Motobomba 2x2 WL20XM (honda).
- Motobomba 3x3 WL30XM (honda).
- Aspersora fumigadora eléctrica 100 lts., mod. agavera pony con aguilón para cuatrimoto. (magline)
- Aspersora fumigadora a gasolina 100 lts., mod. agavera pony con aguilón para cuatrimoto. (magline)
- Motocultor con segadora para corte de Alfalfa, Triticale y Avena.

MONTO DE APOYO:

- Municipio 50% del precio unitario.
- Productor 50% del precio unitario más IVA
(en su caso)

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA:

- Solicitud personal con todos los documentos requeridos.
- Departamento de Desarrollo Rural Sustentable, planta alta Palacio Municipal.
- Apertura el lunes 18 de mayo de 2026.
- Cierre el viernes 29 de mayo de 2026, (cierre al agotar el recurso gubernamental para apoyo).

ENTREGA DE APOYOS:

- Jueves 25 de junio de 2026.
- Explanada de la feria
- 17:00 horas, (5:00 p.m.).
- Entrega por el H. Ayuntamiento 2024-2027.



"EL QUERER ES PODER Y
EL PODER ES DEL PUEBLO"
JUCHIPILA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

INFORMACION GENERAL:

- Para dudas y mayor información sobre el programa acudir al Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable.
- La solicitud será de una herramienta o equipo por productor, en el caso de rollos de alambre hasta 8 rollos y en postes hasta 40 postes.
- Para solicitar acudir personalmente a ventanilla con todos los requisitos y firmar solicitud, para su dictaminación técnica.
- Como proveedor una empresa local ya definida.
- Beneficiario paga a tesorería su aportación correspondiente del 01 al 12 de junio de 2026.
- Recibe el beneficiario el bien solicitado el día de la entrega, a entera satisfacción en lugar, hora y fecha estipuladas en esta convocatoria.
- El CMDRS y Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable, darán seguimiento y supervisión del bien adquirido por 1 año a partir de la fecha de recibido.
- Reglas de Operación del Programa, se encuentran publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas.
- El Productor beneficiado que traspase a terceros o venda el bien adquirido, será vetado de todo programa del sector agropecuario.

Los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por personal operativo del programa, Dpto. Desarrollo Rural Integral Sustentable.